



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 24  
Año XXV  
Legislatura VII  
11 de diciembre de 2007

## **Sumario**

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad  
de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII,  
sobre la creación de un observatorio aragonés  
de la salud de las mujeres ..... 1153

---

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 92/07-VII,  
sobre la ejecución de las resoluciones  
de la Congregación de Obispos..... 1153

---

###### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 86/07-VII,  
sobre la formación del personal del transporte

sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 1154

Proposición no de Ley núm. 87/07-VII, sobre la acreditación de los trabajadores de transporte sanitario que carecen de título específico, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . 1155

Proposición no de Ley núm. 88/07-VII, sobre la ampliación del programa educativo experimental destinado a la atención de alumnos superdotados, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . . 1155

Proposición no de Ley núm. 89/07-VII, sobre la problemática generada en la Cooperativa CONCECT, S.CCOP. de Escucha (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. . . 1156

Proposición no de Ley núm. 90/07-VII, sobre la mejora de la infraestructura y el servicio de la línea de ferrocarril entre Sagunto y Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes . . . . . 1157

Proposición no de Ley núm. 91/07-VII, sobre el aniversario 11 de la firma de los Acuerdos de Paz de Guatemala, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos. . 1157

Proposición no de Ley núm. 93/07-VII, sobre medidas de apoyo a la descentralización universitaria, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad. . . . . 1159

Proposición no de Ley núm. 94/07-VII, sobre el soterramiento de la línea eléctrica Calcena-Purujosa a la entrada del municipio de Purujosa, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. . 1160

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres . . . . . 1160

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 71/07-VII, sobre la falta de una UVI móvil en la comarca de Sobrarbe . . . . . 1161

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 72/07-VII, sobre la falta de una UVI móvil en la comarca de La Ribagorza . . 1161

### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/07-VII, sobre la falta de una UVI móvil en la comarca de Sobrarbe. . 1162

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 72/07-VII, sobre la falta de una UVI móvil en la comarca de La Ribagorza. . . . . 1162

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 34/07-VII, sobre la financiación de la segunda fase del parque de la Jacilla de Monzón 1162

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 40/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón que guía la Iniciativa Estratégica de Crecimiento . . . . . 1162

Interpelación núm. 41/07-VII, relativa a la política general en materia de desarrollo socioeconómico. . . . . 1163

Interpelación núm. 42/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de planificación de los estudios superiores . . . . 1163

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 20/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 36/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión de establecimientos sanitarios . . . . . 1164

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 19/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 1/07-VII, relativa a política general en materia de inmigración, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales. . . . . 1164

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 699/07-VII, relativa a infraestructuras universitarias en Huesca. . . . . 1165

Pregunta núm. 700/07-VII, relativa a la conexión entre los ejes carreteros del Vero y del Cinca. . . . . 1165

Pregunta núm. 705/07-VII, relativa al incremento del servicio de fisioterapia del centro de salud de Tarazona. . . . . 1165

Pregunta núm. 733/07-VII, relativa a replantear pruebas extraordinarias en el mes de junio. . . . . 1166

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 694/07-VII, relativa al colegio público de educación infantil y primaria Pedro J. Rubio, de Huesca. . . . . 1166

Pregunta núm. 695/07-VII, relativa a la continuidad de la red de casas canguro en Aragón. . . . . 1166

Pregunta núm. 696/07-VII, relativa al cierre de casas canguro en Aragón. . . . . 1167

Pregunta núm. 697/07-VII, relativa al posible cierre de la casa canguro de Murillo de Gállego. . . . . 1167

Pregunta núm. 698/07-VII, relativa a infraestructuras universitarias en Huesca. . . . . 1168

Pregunta núm. 701/07-VII, relativa al acuerdo alcanzado en el Ayuntamiento de Tarazona para solicitar al Gobierno de Aragón el inicio de estudio, proyecto y construcción de un hospital comarcal. . . . . 1168

Pregunta núm. 702/07-VII, relativa al retraso en la ejecución del nuevo IES del Polígono Sur (Teruel). . . . . 1169

Pregunta núm. 703/07-VII, relativa a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca. . . . . 1169

Pregunta núm. 704/07-VII, relativa a la información de la actividad asistencial realizada por el Consorcio Aragonés de Alta Resolución. . . . . 1169

Pregunta núm. 706/07-VII, relativa al transporte sanitario urgente. . . . . 1170

Pregunta núm. 707/07-VII, relativa a la conclusión del denominado «estudio funcional» para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz. . . . . 1170

Pregunta núm. 708/07-VII, relativa a la determinación del espacio para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz. . . . . 1171

Pregunta núm. 709/07-VII, relativa a la adjudicación del proyecto para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz. . . . . 1171

Pregunta núm. 710/07-VII, relativa a la fecha prevista para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz. . . . . 1172

Pregunta núm. 711/07-VII, relativa a la existencia o no de partidas presupuestarias en 2008 con vistas a la construcción del nuevo hospital de Alcañiz. . . . . 1172

Pregunta núm. 712/07-VII, relativa a la conclusión del denominado «estudio funcional» para la construcción del nuevo hospital de Teruel. . . . . 1173

Pregunta núm. 713/07-VII, relativa a la determinación del espacio para la construcción del nuevo hospital de Teruel. . . . . 1173

Pregunta núm. 714/07-VII, relativa a la adjudicación del proyecto para la construcción del nuevo hospital de Teruel. . . . . 1174

Pregunta núm. 715/07-VII, relativa a la fecha prevista para la construcción del nuevo hospital de Teruel. . . . . 1174

Pregunta núm. 716/07-VII, relativa a la existencia o no de partidas presupuestarias en 2008 con vistas a la construcción del nuevo hospital de Teruel. . . . . 1175

Pregunta núm. 717/07-VII, relativa a la necesidad de plazas de pediatría en la zona de salud de Calaceite, en la comarca del Matarranya. . . . . 1175

Pregunta núm. 718/07-VII, relativa a la necesidad de plazas de pediatría en la zona de salud de Valderrobres, en la comarca del Matarranya. . . . . 1176

Pregunta núm. 719/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud Santo Grial (sector sanitario Huesca). . . . . 1176

Pregunta núm. 720/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud La Jota (sector sanitario Zaragoza I). . . . . 1177

Pregunta núm. 721/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud Miralbuena (sector sanitario Zaragoza III). . . . . 1177

Pregunta núm. 722/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud Villamayor (sector sanitario Zaragoza I) .....	1178
Pregunta núm. 723/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud Fuentes de Ebro (sector sanitario Zaragoza II) .....	1178
Pregunta núm. 724/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud La Almunia (sector sanitario Zaragoza III) .....	1179
Pregunta núm. 725/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Alagón (sector sanitario Zaragoza III) .....	1180
Pregunta núm. 726/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Caspe (sector sanitario Alcañiz) .....	1180
Pregunta núm. 727/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Fraga (sector sanitario Barbastro) .....	1181
Pregunta núm. 728/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Alcañiz (sector sanitario Alcañiz) .....	1181
Pregunta núm. 729/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Monreal del Campo (sector sanitario Teruel) .....	1182
Pregunta núm. 730/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Monzón (sector sanitario Barbastro) .....	1182

Pregunta núm. 731/07-VII, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración de encuentros de la selección aragonesa de fútbol .....	1183
Pregunta núm. 732/07-VII, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración de encuentros de selecciones deportivas aragonesas .....	1183

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..	1184
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ....	1184
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad .....	1184

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Asuntos Sociales .....	1185
Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad .....	1185

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de la protección de la salud de toda la población, pero también de promover la inclusión del enfoque de género y la igualdad en la política y los sistemas de salud, instan al Gobierno de Aragón a que, en el desarrollo del Plan de Atención a la Salud de la Mujer ya anunciado:

1. Constituya una Comisión Asesora que impulse las medidas orientadas al establecimiento y valoración de los determinantes de salud, la actuación sobre los mismos en aquellos aspectos que repercutan en las mujeres, y su revisión mediante la selección de aquellos indicadores que permitan valorar las actuaciones, dentro de las cuales deberán recogerse de forma relevante las que tengan como objetivo la información y formación de las mujeres.

2. Asuma, entre otras, las siguientes tareas:

a) Asesorar y dar soporte técnico al Gobierno de Aragón en la definición de políticas sanitarias, sociales y educativas en relación con la salud de las mujeres, así como en la posterior evaluación de las mismas, que permita el análisis de las políticas sanitarias del Sistema Aragonés de Salud desde un enfoque de género.

b) Elaborar, recoger, sintetizar y sistematizar indicadores, impulsar y realizar estudios, y ofrecer servicios informativos y de actualidad en relación con las mujeres y la salud, a partir de una perspectiva sanitaria, social, educativa y asociacionista.

c) Incorporar en el proyecto un portal web que actúe como plataforma de información y de conocimiento desde el cual se proporcione información de calidad

especializada en temas de salud para las mujeres —incluidos los documentos generados desde el Observatorio—, se permita el acceso a unos recursos de información fiables y se favorezca la participación y la comunicación ciudadana».

Zaragoza, 27 de noviembre de 2007.

#### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

### **Proposición no de Ley núm. 92/07-VII, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 92/07-VII, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Congregación de Obispos de Roma ordenó, el 8 de septiembre de 2005, al Obispado de Lérida devolver al Obispado de Barbastro-Monzón, titular legítimo, los bienes religiosos pertenecientes a su Diócesis y que se encuentran en depósito en el Museo Diocesano de Lérida.

Los poderes públicos y las administraciones deben actuar siempre teniendo en cuenta el respeto al principio de legalidad, que en el ámbito de la propiedad de

los bienes eclesiásticos viene establecido por el derecho canónico, de manera que sus resoluciones deben ser aceptadas y acatadas por todas las instituciones y administraciones públicas, sin excepción.

Recientemente, el Ministro de Cultura ha afirmado en el Senado que «el Gobierno cumplirá los términos de la cooperación con la Iglesia católica y la Santa Sede de acuerdo con lo establecido en el año 1979, en particular en los acuerdos sobre asuntos jurídicos, de manera que, sólo si se solicitase la intervención estatal en ejecución de una sentencia dictada por los tribunales eclesiásticos, el Estado realizaría alguna intervención».

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en el artículo 22.2 que: «los poderes públicos aragoneses desarrollarán las actuaciones necesarias para hacer realidad el regreso a Aragón de todos los bienes integrantes de su patrimonio cultural, histórico y artístico que se encuentran fuera de su territorio».

Asimismo, según el artículo 71.45.<sup>º</sup>, corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico, científico y cualquier otro de interés para la Comunidad Autónoma, en especial las políticas necesarias encaminadas a recuperar el patrimonio aragonés que se encuentre ubicado fuera del territorio de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de la Nación su intervención para la ejecución del Decreto de 8 de septiembre de 2005 de la Congregación de Obispos que ordenó al Obispado de Lérida a devolver, en el plazo de 30 días, a la Diócesis de Barbastro-Monzón las piezas religiosas que se encuentran en depósito en el Museo Diocesano de Lérida.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **Proposición no de Ley núm. 86/07-VII, sobre la formación del personal del transporte sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 86/07-VII, sobre la forma-

ción del personal del transporte sanitario, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la formación del personal del transporte sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2004, aprobó la Moción núm. 36/04, dimanante de la Interpelación núm. 40/04, relativa al transporte sanitario en Aragón, cuyo cuarto punto instaba al Gobierno de Aragón a:

«4. Evaluar, en el ámbito de los órganos de participación, la efectividad y eficiencia del transporte sanitario programado y adoptar las medidas oportunas que se deriven».

Más de dos años después, no tenemos constancia de que se hubiera producido tal evaluación, aunque Aragón, al igual que el resto de comunidades autónomas, debe adaptar las titulaciones del personal del transporte sanitario al Catálogo Nacional de Calificaciones Profesionales que está en vigor desde 2004, y tiene de plazo, para ello, hasta abril de 2008.

De cara a la consecución de unos parámetros de calidad cada vez mejores en la prestación del servicio de transporte sanitario en nuestra Comunidad Autónoma, parece necesario garantizar la formación mínima suficiente del personal que preste este servicio, así como los medios para adquirirla.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que

1. Con la necesaria coordinación entre los departamentos de Educación, Cultura y Deporte, y de Salud y Consumo, adopte las medidas oportunas para que

el curso académico 2008-2009 incluya entre las enseñanzas profesionales los correspondientes módulos educativos que permitan obtener el título y la calificación que exige el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para desarrollar labores profesionales en el transporte sanitario.

2. Establezca un sistema oficial de acreditación que, teniendo en cuenta la experiencia profesional, y superando la correspondiente prueba de evaluación, permita que el personal del transporte sanitario obtenga un certificado que homologue la correspondiente titulación y calificación profesional.

3. Implante en todo el territorio de nuestra Comunidad un Plan de Formación Continua, acordado con las organizaciones sindicales y empresariales del sector, para todo el personal que integra el servicio de transporte sanitario, que tenga un mínimo de horas de formación presencial que sean impartidas en horario laboral.

En Zaragoza, a 20 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 87/07-VII, sobre la acreditación de los trabajadores de transporte sanitario que carecen de título específico, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 87/07-VII, sobre la acreditación de los trabajadores de transporte sanitario que carecen de título específico, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Par-

lamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la acreditación de los trabajadores de transporte sanitario que carecen de título específico, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón tiene previsto iniciar en diciembre un proceso de acreditación mediante el cual reconocer la experiencia de los conductores de ambulancia que no cuentan con un título formativo específico, pero parecen tener los conocimientos suficientes por haber desempeñado ese trabajo con anterioridad.

De esta forma, 50 personas que se encuentren en estas circunstancias podrán, al final de este proceso, y si pasan las pruebas, ver cómo se les convalidan los módulos de formación relacionados con su profesión.

Sin embargo, se estima que en Aragón hay cerca de mil las personas que, relacionadas con el transporte sanitario, se encuentran en esta potencial situación de carecer de título formativo específico.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en la presente legislatura establezca los mecanismos adecuados que permitan aumentar de forma suficiente la oferta de posibilidades para acreditar a todos los trabajadores de transporte sanitario que en nuestra Comunidad no cuentan todavía con título formativo específico.

En Zaragoza, a 20 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 88/07-VII, sobre la ampliación del programa educativo experimental destinado a la atención de alumnos superdotados, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 88/07-VII, sobre la ampliación del programa educativo experimental destinado a la atención de alumnos superdotados, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación del Programa educativo experimental destinado a la atención de alumnos superdotados, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de marzo, contempla en su artículo 76 que «corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias por identificar al alumnado de altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación adecuadas a dichas necesidades».

En esta línea, el Departamento de Educación ha puesto en marcha en el curso 2007/2008 un Programa que consiste en cuatro Colegios de Educación Infantil y Primaria experimental denominado «Programa de desarrollo de capacidades».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Crear un Censo de alumnos que hayan sido diagnosticados como poseedores de altas capacidades.

2. Establecer criterios de selección objetivos que posibiliten el acceso del Programa de Desarrollo de Capacidades de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Realizar una planificación que, acorde con la realidad territorial de nuestra Comunidad Autónoma, permita extender en el curso 2008-2009 la implantación del Programa de Desarrollo de Capacidades que se ha iniciado en este curso académico.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Proposición no de Ley núm. 89/07-VII, sobre la problemática generada en la Cooperativa CONCECT, S.CCOP. de Escucha (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 89/07-VII, sobre la problemática generada en la Cooperativa CONCECT, S.CCOP. de Escucha (Teruel), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la problemática generada en la Cooperativa CONCECT, S.CCOP. de Escucha (Teruel), solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cooperativa CONCECT, S.COOP. radicada en Escucha (Teruel) está dedicada desde el año 2000 a la industria auxiliar del automóvil.

Emplea el 100% de mano de obra femenina, en una provincia donde las tasas de paro son mayores entre las mujeres.

Debido a diversos ajustes en las empresas con las que venía trabajando, la plantilla ha pasado de tener 70 trabajadoras en el año 2000 a 17 en la actualidad.

En breve y si no se toman medidas urgentes, la Cooperativa no podrá hacer frente siquiera a los gastos corrientes y estará abocada al cierre total de sus instalaciones.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través del Departamento de Industria,

Comercio y Turismo, realice en el menor espacio de tiempo posible cuantas gestiones sean necesarias al objeto de alcanzar soluciones y alternativas al problema que en este momento atraviesa la empresa CO-NECT, S.COOP. de Escucha (Teruel), defendiendo el total de los 70 puestos de trabajo femenino que en sus orígenes tuvo y la riqueza y asentamiento poblacional que ésta proporciona a la Comarca de Cuencas Mineras, ya de por sí especialmente despoblada.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Proposición no de Ley núm. 90/07-VII, sobre la mejora de la infraestructura y el servicio de la línea de ferrocarril entre Sagunto y Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 90/07-VII, sobre la mejora de la infraestructura y el servicio de la línea de ferrocarril entre Sagunto y Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la mejora de la infraestructura y el servicio de la línea de ferrocarril entre Sagunto y Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La modernización y mejora de la línea de ferrocarril convencional que une Zaragoza con Valencia, a través de Teruel, sigue siendo una de las reivindicaciones más sentidas en nuestra Comunidad Autónoma.

Como actuación complementaria a las inversiones estatales (en octubre pasado se procedió a la reapertura de la línea, después de haber estado tres meses cerrada por obras de modernización), la Diputación General negocia anualmente un convenio con Renfe para asegurar la prestación de servicios regionales de forma que, según anuncio del Gobierno, próximamente volverán entrar en servicio cinco unidades de Tren Regional Diésel 594 sometidos a reforma, y a partir del primer trimestre de 2009 entrarán en servicio tres nuevos trenes S-598.

Una visión integral del ferrocarril invita a promover también iniciativas conjuntas Aragón-Valencia a la hora de solicitar las necesarias mejoras de esta línea.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer los mecanismos de colaboración institucional necesarios con el gobierno de la Generalitat Valenciana, al objeto de reivindicar ante el Gobierno de España el impulso de la mejora de la infraestructura y el servicio de la línea de ferrocarril entre Zaragoza y Sagunto.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 91/07-VII, sobre el aniversario 11 de la firma de los Acuerdos de Paz de Guatemala, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 91/07-VII, sobre el aniversario 11 de la firma de los Acuerdos de Paz de Guatemala, presentada por los GG.PP. Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa al aniversario 11 de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2003, aprobó la Proposición no de Ley núm. 26/03, sobre el apoyo a los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca que pusieron fin en 1996 a más de treinta y cuatro años de guerra civil, con el siguiente texto:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por el incumplimiento de los Acuerdos de Paz de Guatemala en lo referido a los Derechos Humanos. El último informe de la Misión de Naciones Unidas (Minugua) denuncia la existencia de cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos que actúan con total impunidad y señala como principales víctimas de estos grupos a aquellos sectores que investigan las violaciones de estos derechos durante el conflicto armado que se vivió en Guatemala entre 1960 y 1996.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central con el objeto de que solicite a los firmantes de los Acuerdos de Paz al estricto cumplimiento a lo referido a la Identidad y los Derechos de los Pueblos Indígenas.

3. Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo al movimiento campesino ante la situación de conflictividad y crisis que están atravesando como consecuencia a la falta de respuestas.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central con el objeto de que solicite al Gobierno de Guatemala que atienda los planteamientos que realiza el sector campesino a través de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC).

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se erija al Gobierno central con el fin de que continúe desarrollando el papel más activo posible como país perteneciente al grupo de amigos de los Acuerdos de Paz, exigiendo el cumplimiento de los mismos».

En noviembre de 2004 concluyó de forma oficial la misión de la ONU que verificaba el cumplimiento de los Acuerdos de Paz (Minugua) a la vez que instaba «a los actores locales a trabajar en la profundización y sostenimiento de la paz».

Con el título «A diez años de los Acuerdos de Paz en Guatemala: Balances y perspectivas de la Cooperación Internacional», tuvo lugar en el Parlamento Europeo, durante los días 2 y 3 de mayo de 2007, una Conferencia Internacional que contó con el apoyo de la Delegación para Centroamérica del Parlamento Europeo. Esta conferencia reunió más de 100 representantes de organizaciones sociales y no gubernamentales guatemaltecas y europeas, del Gobierno de Guatemala, de la Procuraduría de Derechos Humanos y del Parlamento de Guatemala, así como de la Comisión Europea, de los Gobiernos de Estados miembros de la Unión Europea (UE), y de la Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que debatieron sobre los avances y déficits en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en Guatemala.

Allí se constató que los Acuerdos de Paz de 1996 sentaron las bases para un país distinto, encaminado hacia una sociedad más democrática, justa, incluyente y respetuosa de los derechos humanos, y expresaron la voluntad política de definir un nuevo modelo de desarrollo que permitiera una mejor distribución de las riquezas en beneficio de la población.

Sin embargo, diez años después de su firma, los avances en el cumplimiento de los Acuerdos fueron valorados como «mínimos», ya que persisten grandes obstáculos para la realización de los derechos de los pueblos indígenas, la protección de los derechos humanos y la mejora de la situación socioeconómica. La falta de voluntad política de los sucesivos gobiernos y de las élites que dirigen el país es considerada como uno de los obstáculos principales. El cumplimiento de los Acuerdos de Paz constituye, por ello, un compromiso del Estado de Guatemala que debe seguir figurando integralmente en la agenda política de las instituciones del Gobierno.

La cooperación europea ha sido valorada como uno de los apoyos externos más firmes para el cumplimiento de los Acuerdos. Sin embargo, la falta de voluntad política de los sucesivos gobiernos y otras instancias de Guatemala han mermado los esfuerzos de la cooperación.

Por todo ello, se valora que el cumplimiento de los Acuerdos de Paz debe ser el marco orientador de la política guatemalteca, del diálogo político, de la cooperación y de la política comercial de la comunidad internacional, en particular la europea, si bien bajo una serie de consideraciones.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, once años después de la firma en 1996 de los Acuerdos de Paz de Guatemala, que pusieron fin a 36 años de guerra civil, y tras las recientes elecciones presidenciales que inauguran una nueva etapa en la historia de este país, instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de que traslade a la Comisión Europea la necesidad de arbitrar medidas que vinculen las relaciones bilaterales y el apoyo económico con Guatemala al desarrollo de las siguientes actuaciones:

1. Se promueva un diálogo político franco y sustancial dirigido a la superación de los obstáculos para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz de Guatemala, abordando para ello reformas estructurales necesarias

como la reforma agraria, el desmantelamiento de los poderes paralelos, la promoción de los derechos de los pueblos indígenas, y una reforma fiscal que retome el Acuerdo Político del Pacto fiscal y que dote al Estado de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones emanadas de los Acuerdos.

2. Se promuevan y protejan los derechos humanos en su integralidad, en todos y cada uno de los compromisos en materia de diálogo político, cooperación y comercio. En este marco se consideran como temas prioritarios la necesidad de fortalecer económica, estructural y funcionalmente la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), la protección y habilitación de las/los defensoras/es de derechos humanos, y la promoción y realización del derecho a la alimentación.

3. Se respete y supervise la aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo como elemento esencial en la implementación del Acuerdo sobre derechos de los Pueblos Indígenas, especialmente en materia de consultas a las comunidades, por todos los actores y, concretamente, las empresas europeas con presencia en Guatemala.

4. Se exija mayor coherencia y complementariedad entre la cooperación y el diálogo político con el Gobierno de Guatemala, y el seguimiento sistemático y la fiscalización de los proyectos de la cooperación, del uso de los recursos y sus resultados, y también de la voluntad política del gobierno guatemalteco en la asignación de fondos para cumplir con los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.

5. Que las negociaciones y la futura implementación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y América Central en ningún momento entren en contradicción con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2007.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
CHESÚS BERNAL BERNAL  
El Portavoz del G.P. Mixto  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 93/07-VII, sobre medidas de apoyo a la descentralización universitaria, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 93/07-VII, sobre medidas de apoyo a la descentralización universitaria, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas de apoyo a la descentralización universitaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El proceso de descentralización universitaria, junto con la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, es uno de los principales ejes de desarrollo de la Universidad pública en nuestra Comunidad Autónoma durante los próximos años. Descentralización necesaria para conseguir una universidad de alcance y desarrollo territorial, que promueva la equidad social y geográfica, una universidad más democrática, que construya soluciones de acuerdo con las realidades y necesidades locales que la rodean. Descentralización para que la institución universitaria pública sea efectivo agente de desarrollo local y regional, que sea promotora de un bienestar social y de cultura, una universidad que apueste por la innovación académica en los planos de la enseñanza, la investigación y su aplicación práctica. Una universidad, en definitiva, que pueda cumplir con su rol social en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Financiar suficientemente a la universidad pública.
2. Garantizar una oferta adecuada de titulaciones en cada campus universitario, acorde con las demandas sociales.
3. Potenciar la descentralización de campus y titulaciones, buscando la equidad e igualdad de oportunidades, y agilizando la puesta en marcha de las infraestructuras necesarias.
4. Presentar, en el plazo de tiempo más breve, y en colaboración con la Universidad pública, un plan con financiación y medidas concretas para prevenir que circunstancias económicas, carencia de alojamientos adecuados y ausencia de becas o ayudas al transporte provoquen una situación de desventaja de los Campus universitarios periféricos que dificulten o impidan su desarrollo.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 94/07-VII,  
sobre el soterramiento de la línea  
eléctrica Calcena-Purujosa  
a la entrada del municipio  
de Purujosa, para su tramitación  
ante la Comisión de Industria,  
Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 94/07-VII, sobre el soterramiento de la línea eléctrica Calcena-Purujosa a la entrada del municipio de Purujosa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el soterramiento de la línea eléctrica Calcena-Purujosa a la entrada del municipio de Purujosa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el Parque Natural del Moncayo, se ha cambiado el trazado de la línea eléctrica que va desde Calcena a Purujosa, con el fin de sacarla fuera del Parque Natural.

La nueva situación la ubica por el margen derecho del río Isuela, afectando al paisaje y a las aves, porque no han colocado «salvapájaros». El final de esta línea se encuentra a la entrada del casco urbano de Purujosa, donde se ha instalado una torre que afea y rompe la estética de este singular pueblo del Moncayo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las actuaciones necesarias para que, en el plazo de dos meses, se soterre la línea eléctrica Calcena-Purujosa a la entrada del municipio de Purujosa, desmontando la torre recientemente ubicada y se dote a la misma línea en la parte exterior de la suficiente protección para las aves.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Enmienda presentada a la Proposición  
no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la  
creación de un observatorio aragonés  
de la salud de las mujeres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres, publicada en el BOCA núm. 12, de 19 de octubre de 2007, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 44/07, sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de la protección de la salud de toda la población, pero también de promover la inclusión del enfoque de género y la igualdad en la política y los sistemas de salud, instan al Gobierno de Aragón a que, en el desarrollo del Plan de Atención a la Salud de la Mujer ya anunciado, constituya una Comisión Asesora que impulse las medidas orientadas al establecimiento y valoración de los determinantes de salud, la actuación sobre los mismos en aquellos

aspectos que repercutan en las mujeres, y su revisión mediante la selección de aquellos indicadores que permitan valorar las actuaciones, dentro de las cuales deberán recogerse de forma relevante las que tengan como objetivo la información y formación de las mujeres».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 71/07-VII, sobre la falta de una UVI móvil en la comarca de Sobrarbe.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición no de Ley núm. 71/07-VII, sobre la falta de una UVI móvil en la comarca de Sobrarbe, publicada en el BOCA núm. 20, de 15 de noviembre de 2007, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 71/07, sobre la falta de una UVI móvil en la Comarca del Sobrarbe.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener un adecuado tiempo de respuesta ante la demanda de asistencia sanitaria urgente, no mayor de 30 minutos, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, aplicando los recursos que en cada caso se estimen más eficaces».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 72/07-VII, sobre la falta de una UVI móvil en la comarca de La Ribagorza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 72/07-VII, sobre la falta de una UVI móvil en la comarca de La Ribagorza, publicada en el BOCA núm. 20, de 15 de noviembre de 2007, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 72/07, sobre la falta de una UVI móvil en la Comarca de Ribagorza.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener un adecuado tiempo de respuesta ante la demanda de asistencia sanitaria urgente, no mayor de 30 minutos, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, aplicando los recursos que en cada caso se estimen más eficaces».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

## 3.1.3. RECHAZADAS

**Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/07-VII, sobre la falta de una UVI móvil en la comarca de Sobrarbe.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 71/07-VII, sobre la falta de una UVI móvil en la comarca de Sobrarbe, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 20, de 15 de noviembre de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 72/07-VII, sobre la falta de una UVI móvil en la comarca de La Ribagorza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 72/07-VII, sobre la falta de una UVI móvil en la comarca de La Ribagorza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 20, de 15 de noviembre de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 34/07-VII, sobre la financiación de la segunda fase del parque de la Jacilla de Monzón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2007, ha rechazado la

Proposición no de Ley núm. 34/07-VII, sobre la financiación de la segunda fase del parque de la Jacilla de Monzón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 9, de 3 de octubre de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 3.2. INTERPELACIONES

## 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

**Interpelación núm. 40/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón que guía la Iniciativa Estratégica de Crecimiento.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 40/07-VII, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a la política del Gobierno de Aragón que guía la Iniciativa Estratégica de Crecimiento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón que guía la Iniciativa Estratégica de Crecimiento.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iniciativa Estratégica de Crecimiento fue elaborada por el Gobierno de Aragón en el año 2004 como resultado de un ejercicio de reflexión sobre los factores determinantes del crecimiento económico en Aragón, al objeto de prolongar en el medio y largo tiempo el que se califica como «buen comportamiento actual de nuestra economía», a través de un conjunto de medidas concretas.

Por todo ello, se formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón que guía la planificación e impulso de la Iniciativa Estratégica de Crecimiento?

En Zaragoza, a 21 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### Interpelación núm. 41/07-VII, relativa a la política general en materia de desarrollo socioeconómico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 41/07-VII, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la política general en materia de desarrollo socioeconómico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de desarrollo socioeconómico.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón tiene el compromiso de promover y participar en el capital de empresas o entidades, con el fin de apoyar proyectos de inversión públicos y privados, asegurar la viabilidad empresarial de empresas que permitan incrementar y consolidar empleo y favorecer el desarrollo socioeconómico, con especial incidencia en las zonas menos desarrolladas del territorio aragonés.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que va a desarrollar el Gobierno de Aragón en la presente legislatura para favorecer el desarrollo socioeconómico y el incremento del empleo, y especialmente en materia de fomento empresarial?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2007.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### Interpelación núm. 42/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de planificación de los estudios superiores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 42/07-VII, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de planificación de los estudios superiores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de planificación de los estudios superiores.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, aprobada en las Cortes de Aragón en junio de 2005, establece en su artículo 5 que la aprobación de la programación universitaria, como conjunto de disposiciones y decisiones articuladas sistemáticamente que tiene como objeto la planificación a medio y largo plazo de la actividad de enseñanza universitaria desarrollada en Aragón, corresponde a la Diputación General.

Igualmente, los artículos 12 (Creación, modificación y supresión de centros y enseñanzas en la universidad pública) y 14 (Creación de centros y enseñanzas en las universidades privadas) establecen que es competencia del Gobierno de Aragón adoptar la decisión de crear, modificar y suprimir enseñanzas en la universidad pública, y también la decisión de crear enseñanzas en las universidades privadas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los estudios superiores en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en lo referido a su planificación?

En Zaragoza, a 27 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

### **Moción núm. 20/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 36/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión de establecimientos sanitarios.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Moción núm. 20/07-VII, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante de la Interpelación núm. 36/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión de establecimientos sanitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 36/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión de establecimientos sanitarios, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a:

1. Presentar, en el plazo de seis meses, un plan de accesibilidad al servicio público sanitario que garantice y permita la efectividad de la prestación con la necesaria turnicidad de especialistas y la apertura de centros y consultas en horarios más adaptados a las necesidades de los usuarios y usuarias.

2. Garantizar que no se incrementará el nivel de concertación con la medicina privada implementando un programa de gestión de los recursos sanitarios que, en el plazo de diez años, haga innecesario recurrir a la concertación.

3. Presentar, con la mayor diligencia posible, el convenio que regula la participación de la MAZ en el Consorcio de Alta Resolución.

En Zaragoza, a 27 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

### **Moción núm. 19/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 1/07-VII, relativa a política general en materia de inmigración, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, ha admitido a trámite la Moción núm. 19/07-VII, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 1/07-VII, relativa a política general en materia de inmigración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 1/07-VII, formulada por la Diputada D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Asuntos Sociales la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Convenio de colaboración que se suscriba entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo en el año 2008 de actuaciones de integración y de refuerzo educativo, no sea una mera prórroga del anterior y se revise sustancialmente la cuantía económica que aporta el Gobierno de la Nación, a fin de adaptarla al incremento de inmigrantes llegados a nuestra Comunidad Autónoma en estos dos últimos años.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 3.4. PREGUNTAS

## 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

## 3.4.1.1. EN PLENO

**Pregunta núm. 699/07-VII, relativa a infraestructuras universitarias en Huesca.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 699/07-VII, relativa a infraestructuras universitarias en Huesca, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta sobre infraestructuras universitarias en Huesca.

## PREGUNTA

¿Considera la Consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad que la ubicación de los estudios de Odontología en la Clínica Provincial de Huesca es la más adecuada par garantizar el principio de Excelencia universitaria?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2007.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

**Pregunta núm. 700/07-VII, relativa a la conexión entre los ejes carreteros del Vero y del Cinca.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 700/07-VII, relativa a la conexión entre los ejes carreteros del Vero y del Cinca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Paricio Casado, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la conexión entre los ejes carreteros del Vero y del Cinca.

## ANTECEDENTES

Por un número importante de Ayuntamientos de la Provincia de Huesca, así como por la Comarca del Somontano y por la Diputación Provincial de Huesca se ha venido reivindicando la necesidad de comunicar los ejes del Vero y del Cinca mediante una conexión que posibilite aprovechar los recursos turísticos de la Sierra de Guara, de la Ruta Mariana por Torreciudad, junto con otros como los que ofrece el Municipio de Naval.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué inversiones tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de Aragón en el año 2008 en relación con el eje Naval-Suelves-Colungo?

Zaragoza, 23 de noviembre de 2007.

El Diputado  
JOAQUÍN PARICIO CASADO

**Pregunta núm. 705/07-VII, relativa al incremento del servicio de fisioterapia del centro de salud de Tarazona.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 705/07-VII, relativa al incremento del servicio de fisioterapia del centro de salud de Tarazona, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incremento del servicio de fisioterapia del Centro de Salud de Tarazona.

## PREGUNTA

¿Qué motivos le impulsan a incrementar los servicios de fisioterapia en el Centro de Salud de Tarazona?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2007.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### Pregunta núm. 733/07-VII, relativa a replantear pruebas extraordinarias en el mes de junio.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 733/07-VII, relativa a replantear pruebas extraordinarias en el mes de junio, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a replantear pruebas extraordinarias en el mes de junio.

## PREGUNTA

¿Qué condiciones se están dando en los centros educativos aragoneses para que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se replantee la realización de las pruebas extraordinarias en el mes de junio?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### Pregunta núm. 694/07-VII, relativa al colegio público de educación infantil y primaria Pedro J. Rubio, de Huesca.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 694/07-VII, relativa al colegio público de educación infantil y primaria Pedro J. Rubio, de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Pedro J. Rubio» de Huesca.

## PREGUNTA

¿Contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte realizar obras en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Pedro J. Rubio» de Huesca? Y, de ser así, ¿qué obras se van a llevar a cabo, qué temporalización y qué cantidad presupuestaria se va a destinar a las mismas?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2007.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### Pregunta núm. 695/07-VII, relativa a la continuidad de la red de casas canguro en Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 695/07-VII, relativa a la continuidad de la red de casas canguro en Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la continuidad de la «Red de Casas Canguro» en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El segundo proyecto de «Red de Casas Canguro», enmarcado en la «Iniciativa Interreg III-A», se clausuró el pasado mes de septiembre. El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Servicios Sociales y Familia ha colaborado con este Proyecto.

#### PREGUNTA

Dado que finaliza la «Iniciativa Interreg III-A», ¿de qué manera piensa dar el Gobierno de Aragón continuidad a la «Red de Casas Canguro»? ¿Con qué cantidades y con cargo a qué partidas presupuestarias para el 2008 piensa apoyar la continuidad y creación de «Casas Canguro» en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 696/07-VII, relativa al cierre de casas canguro en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 696/07-VII, relativa al cierre de casas canguro en Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de Casas Canguro, en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El segundo proyecto de «Red de Casas Canguro», enmarcado en la «Iniciativa Interreg III-A», se clausuró el pasado mes de septiembre. El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Servicios Sociales y Familia, ha colaborado con este Proyecto.

#### PREGUNTA

Dado que finaliza la «Iniciativa Interreg III-A», ¿qué repercusiones puede tener para la continuidad de la «Red de Casas Canguro», en Aragón? ¿Está previsto el cierre de alguna «Casa Canguro» de las existentes en la actualidad dentro de la «Red de Casas Canguro», en Aragón? En caso afirmativo, ¿cuáles se prevé que cierren?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 697/07-VII, relativa al posible cierre de la casa canguro de Murillo de Gállego.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 697/07-VII, relativa al posible cierre de la casa canguro de Murillo de Gállego, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al posible cierre de la Casa Canguro de Murillo de Gállego.

## ANTECEDENTES

La Casa Canguro de Murillo de Gállego, que comenzó a funcionar en junio de este año, podría cerrarse por problemas de financiación.

## PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de garantizar la continuidad del servicio que presta la Casa Canguro de Murillo de Gállego? En caso afirmativo, ¿qué medidas va a adoptar al respecto y con cargo a qué partidas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### Pregunta núm. 698/07-VII, relativa a infraestructuras universitarias en Huesca.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 698/07-VII, relativa a infraestructuras universitarias en Huesca, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre infraestructuras universitarias en Huesca.

## PREGUNTA

La ubicación de los estudios universitarios de Odontología en la Clínica Provincial de Huesca ¿va a requerir realizar obras en la citada infraestructura? Y de ser así, ¿qué obras van a desarrollarse, qué presupuesto se va a destinar y qué temporalización está prevista?

Zaragoza, 22 de noviembre de 2007.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### Pregunta núm. 701/07-VII, relativa al acuerdo alcanzado en el Ayuntamiento de Tarazona para solicitar al Gobierno de Aragón el inicio de estudio, proyecto y construcción de un hospital comarcal.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 701/07-VII, relativa al acuerdo alcanzado en el Ayuntamiento de Tarazona para solicitar al Gobierno de Aragón el inicio de estudio, proyecto y construcción de un hospital comarcal, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al acuerdo alcanzado en el Ayuntamiento de Tarazona para solicitar al Gobierno de Aragón el inicio de estudio, proyecto y construcción de un hospital comarcal.

## ANTECEDENTES

Con fecha 26 de septiembre de 2007, el Pleno del Ayuntamiento de Tarazona adoptó, por mayoría el siguiente acuerdo:

«Solicitar al Gobierno de Aragón el inicio de estudio, proyecto y construcción de un hospital comarcal que atienda la población de la Comarca de Tarazona y el Moncayo en materia de atención hospitalaria».

En dicha sesión, se aprobó asimismo comunicar dicho acuerdo plenario al Gobierno de Aragón, al Departamento de Sanidad de la Diputación General de Aragón, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón y a la Comarca de Tarazona y el Moncayo «para su conocimiento y a los efectos oportunos».

## PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Departamento de Sanidad y Consumo respecto del contenido del Acuerdo alcanzado en el Ayuntamiento de Tarazona para solicitar al Gobierno de Aragón la construcción de un hospital comarcal?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 702/07-VII, relativa al retraso en la ejecución del nuevo IES del Polígono Sur (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 702/07-VII, relativa al retraso en la ejecución del nuevo IES del Polígono Sur (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en la ejecución del nuevo IES del Polígono Sur (Teruel).

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa se encuentra el proyecto de construcción del nuevo IES del Polígono Sur de Teruel que sustituirá al actual IES «Segundo de Chomón»?

¿Existe algún problema que justifique el retraso en la ejecución de este proyecto? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de Aragón?

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRERA SALCES

## **Pregunta núm. 703/07-VII, relativa a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 703/07-VII, relativa a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Educación en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca con la finalidad de adaptar preceptivamente los estudios que se imparten en la actualidad a las directrices de Bolonia para la creación del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2007.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 704/07-VII, relativa a la información de la actividad asistencial realizada por el Consorcio Aragonés de Alta Resolución.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 704/07-VII, relativa a la información de la actividad asistencial realizada por el Consorcio Aragonés de Alta Resolución, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa

a la información de la actividad asistencial realizada por el Consorcio Aragonés de Alta Resolución.

#### ANTECEDENTES

Con el objeto de informar de la «Situación de la Lista de Espera» en la sanidad pública aragonesa, el Gobierno de Aragón hace públicos periódicamente una serie de datos que incluyen al conjunto de Aragón y a 9 hospitales.

Al parecer, el Consorcio Aragonés de Alta Resolución está empezando a incrementar su actividad asistencial y, al no estar explícitamente indicada esta entidad en la información conocida, se desconoce si su actividad está incluida en los datos publicados.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿La actividad asistencial realizada por el Consorcio Aragonés de Alta Resolución está incluida en la «Situación de la Lista de Espera» publicada por el Gobierno de Aragón de forma periódica? Si es afirmativa la respuesta, ¿de qué forma se incluye?

Zaragoza, 26 de noviembre de 2007.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 706/07-VII, relativa al transporte sanitario urgente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 706/07-VII, relativa al transporte sanitario urgente, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al transporte sanitario urgente.

#### PREGUNTA

¿Está el Departamento de Salud y Consumo en condiciones de garantizar en el momento presente que la co-

bertura de transporte urgente del Salud cubre al 100% de la población, tanto en el medio rural como en el urbano?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 707/07-VII, relativa a la conclusión del denominado «estudio funcional» para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 707/07-VII, relativa a la conclusión del denominado «estudio funcional» para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión del denominado «Estudio Funcional» para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

Durante su Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda, el pasado 24 de noviembre, en la que presentaba el presupuesto de su departamento para 2008, la Consejera de Salud y Consumo señaló que dicho presupuesto se refirió a «las memorias funcionales de los nuevos hospitales de Teruel y de Alcañiz, del centro de salud de Binéfar en Huesca, del Centro de Salud de Castejón de Sos también en Huesca, centro de Salud de Mosqueruela y de Mora de Rubielos».

Con relación a Teruel y a Alcañiz, la Consejera señaló que se estaban «tomando decisiones sobre los terrenos de los dos hospitales en las dos ciudades» y que «en breve» iban a decir «en qué zona de la ciudad hemos quedado de acuerdo con los ayuntamientos que se van a construir los futuros hospitales».

## PREGUNTA

¿Cuánto tiempo lleva invertido el Departamento de Salud y Consumo en la redacción de la memoria o estudio funcional del nuevo hospital de Alcañiz? ¿Cuándo tiene prevista su conclusión?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## PREGUNTA

¿Qué problemas han impedido hasta el momento un acuerdo entre el Ayuntamiento de Alcañiz y el Departamento de Salud y Consumo para determinar el emplazamiento definitivo del nuevo hospital de Alcañiz? ¿En qué fecha tienen previsto acordar, por fin, dicho emplazamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 708/07-VII, relativa a la determinación del espacio para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 708/07-VII, relativa a la determinación del espacio para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la determinación del espacio para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

Durante su Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda, el pasado 24 de noviembre, en la que presentaba el presupuesto de su departamento para 2008, la Consejera de Salud y Consumo señaló que dicho presupuesto se refirió a «las memorias funcionales de los nuevos hospitales de Teruel y de Alcañiz, del centro de salud de Binéfar en Huesca, del Centro de Salud de Castejón de Sos también en Huesca, centro de Salud de Mosqueruela y de Mora de Rubielos».

Con relación a Teruel y a Alcañiz, la Consejera señaló que se estaban «tomando decisiones sobre los terrenos de los dos hospitales en las dos ciudades» y que «en breve» iban a decir «en qué zona de la ciudad hemos quedado de acuerdo con los ayuntamientos que se van a construir los futuros hospitales».

### **Pregunta núm. 709/07-VII, relativa a la adjudicación del proyecto para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 709/07-VII, relativa a la adjudicación del proyecto para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adjudicación del proyecto para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

Durante su Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda, el pasado 24 de noviembre, en la que presentaba el presupuesto de su departamento para 2008, la Consejera de Salud y Consumo señaló que dicho presupuesto se refirió a «las memorias funcionales de los nuevos hospitales de Teruel y de Alcañiz, del centro de salud de Binéfar en Huesca, del Centro de Salud de Castejón de Sos también en Huesca, centro de Salud de Mosqueruela y de Mora de Rubielos».

Con relación a Teruel y a Alcañiz, la Consejera señaló que se estaban «tomando decisiones sobre los te-

rrenos de los dos hospitales en las dos ciudades» y que «en breve» iban a decir «en qué zona de la ciudad hemos quedado de acuerdo con los ayuntamientos que se van a construir los futuros hospitales».

#### PREGUNTA

¿En qué fechas tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo convocar y adjudicar la redacción del proyecto de construcción del nuevo hospital de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 710/07-VII, relativa a la fecha prevista para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 710/07-VII, relativa a la fecha prevista para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha prevista para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

Durante su Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda, el pasado 24 de noviembre, en la que presentaba el presupuesto de su departamento para 2008, la Consejera de Salud y Consumo señaló que dicho presupuesto se refirió a «las memorias funcionales de los nuevos hospitales de Teruel y de Alcañiz, del centro de salud de Binéfar en Huesca, del Centro de Salud de Castejón de Sos también en Huesca, centro de Salud de Mosqueruela y de Mora de Rubielos».

Con relación a Teruel y a Alcañiz, la Consejera señaló que se estaban «tomando decisiones sobre los te-

rrenos de los dos hospitales en las dos ciudades» y que «en breve» iban a decir «en qué zona de la ciudad hemos quedado de acuerdo con los ayuntamientos que se van a construir los futuros hospitales».

#### PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo el inicio y la conclusión de las obras para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 711/07-VII, relativa a la existencia o no de partidas presupuestarias en 2008 con vistas a la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 711/07-VII, relativa a la existencia o no de partidas presupuestarias en 2008 con vistas a la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia o no de partidas presupuestarias en 2008 con vistas a la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

Durante su Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda, el pasado 24 de noviembre, en la que presentaba el presupuesto de su departamento para 2008, la Consejera de Salud y Consumo señaló que dicho presupuesto se refirió a «las memorias funcionales de los nuevos hospitales de Teruel y de Alcañiz, del centro de salud de Binéfar en Huesca, del Centro de Salud de Castejón de Sos también en Huesca, centro de Salud de Mosqueruela y de Mora de Rubielos».

Con relación a Teruel y a Alcañiz, la Consejera señaló que se estaban «tomando decisiones sobre los te-

rrenos de los dos hospitales en las dos ciudades» y que «en breve» iban a decir «en qué zona de la ciudad hemos quedado de acuerdo con los ayuntamientos que se van a construir los futuros hospitales».

#### PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria ha previsto el Departamento de Salud y Consumo para el Ejercicio 2008 con relación a la construcción del nuevo hospital de Alcañiz y qué aplicación o aplicaciones presupuestarias resultan afectadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 712/07-VII, relativa a la conclusión del denominado «estudio funcional» para la construcción del nuevo hospital de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 712/07-VII, relativa a la conclusión del denominado «estudio funcional» para la construcción del nuevo hospital de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión del denominado «Estudio Funcional» para la construcción del nuevo Hospital de Teruel.

#### ANTECEDENTES

Durante su Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda, el pasado 24 de noviembre, en la que presentaba el presupuesto de su departamento para 2008, la Consejera de Salud y Consumo señaló que dicho presupuesto se refirió a «las memorias funcionales de los nuevos hospitales de Teruel y de Alcañiz, del centro de salud de Binéfar en Huesca, del Centro de Salud de Castejón de Sos también en Huesca, centro de Salud de Mosqueruela y de Mora de Rubielos».

Con relación a Teruel y a Alcañiz, la Consejera señaló que se estaban «tomando decisiones sobre los terrenos de los dos hospitales en las dos ciudades» y que «en breve» iban a decir «en qué zona de la ciudad hemos quedado de acuerdo con los ayuntamientos que se van a construir los futuros hospitales».

#### PREGUNTA

¿Cuánto tiempo lleva invertido el Departamento de Salud y Consumo en la redacción de la memoria o estudio funcional del nuevo hospital de Teruel? ¿Cuándo tiene prevista su conclusión?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 713/07-VII, relativa a la determinación del espacio para la construcción del nuevo hospital de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 713/07-VII, relativa a la determinación del espacio para la construcción del nuevo hospital de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la determinación del espacio para la construcción del nuevo Hospital de Teruel.

#### ANTECEDENTES

Durante su Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda, el pasado 24 de noviembre, en la que presentaba el presupuesto de su departamento para 2008, la Consejera de Salud y Consumo señaló que dicho presupuesto se refirió a «las memorias funcionales de los nuevos hospitales de Teruel y de Alcañiz, del centro de salud de Binéfar en Huesca, del Centro de

Salud de Castejón de Sos también en Huesca, centro de Salud de Mosqueruela y de Mora de Rubielos».

Con relación a Teruel y a Alcañiz, la Consejera señaló que se estaban «tomando decisiones sobre los terrenos de los dos hospitales en las dos ciudades» y que «en breve» iban a decir «en qué zona de la ciudad hemos quedado de acuerdo con los ayuntamientos que se van a construir los futuros hospitales».

#### PREGUNTA

¿Se ha determinado ya el emplazamiento definitivo del nuevo hospital de Teruel? Si es así, ¿qué problemas han impedido hasta el momento el inicio del proceso de adjudicación del proyecto para su construcción?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 714/07-VII, relativa a la adjudicación del proyecto para la construcción del nuevo hospital de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 714/07-VII, relativa a la adjudicación del proyecto para la construcción del nuevo hospital de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adjudicación del proyecto para la construcción del nuevo Hospital de Teruel.

#### ANTECEDENTES

Durante su Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda, el pasado 24 de noviembre, en la que presentaba el presupuesto de su departamento para 2008, la Consejera de Salud y Consumo señaló que dicho presupuesto se refirió a «las memorias funcionales de los nuevos hospitales de Teruel y de

Alcañiz, del centro de salud de Binéfar en Huesca, del Centro de Salud de Castejón de Sos también en Huesca, centro de Salud de Mosqueruela y de Mora de Rubielos».

Con relación a Teruel y a Alcañiz, la Consejera señaló que se estaban «tomando decisiones sobre los terrenos de los dos hospitales en las dos ciudades» y que «en breve» iban a decir «en qué zona de la ciudad hemos quedado de acuerdo con los ayuntamientos que se van a construir los futuros hospitales».

#### PREGUNTA

¿En qué fechas tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo convocar y adjudicar la redacción del proyecto de construcción del nuevo hospital de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 715/07-VII, relativa a la fecha prevista para la construcción del nuevo hospital de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 715/07-VII, relativa a la fecha prevista para la construcción del nuevo hospital de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha prevista para la construcción del nuevo Hospital de Teruel.

#### ANTECEDENTES

Durante su Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda, el pasado 24 de noviembre, en la que presentaba el presupuesto de su departamento para 2008, la Consejera de Salud y Consumo señaló que dicho presupuesto se refirió a «las memorias funcionales de los nuevos hospitales de Teruel y de Alcañiz, del centro de salud de Binéfar en Huesca, del Centro de

Salud de Castejón de Sos también en Huesca, centro de Salud de Mosqueruela de y de Mora de Rubielos».

Con relación a Teruel y a Alcañiz, la Consejera señaló que se estaban «tomando decisiones sobre los terrenos de los dos hospitales en las dos ciudades» y que «en breve» iban a decir «en qué zona de la ciudad hemos quedado de acuerdo con los ayuntamientos que se van a construir los futuros hospitales».

#### PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo el inicio y la conclusión de las obras para la construcción del nuevo hospital de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 716/07-VII, relativa a la existencia o no de partidas presupuestarias en 2008 con vistas a la construcción del nuevo hospital de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 716/07-VII, relativa a la existencia o no de partidas presupuestarias en 2008 con vistas a la construcción del nuevo hospital de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia o no de partidas presupuestarias en 2008 con vistas a la construcción del nuevo Hospital de Teruel.

#### ANTECEDENTES

Durante su Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda, el pasado 24 de noviembre, en la que presentaba el presupuesto de su departamento para 2008, la Consejera de Salud y Consumo señaló que dicho presupuesto se refirió a «las memorias funcio-

nales de los nuevos hospitales de Teruel y de Alcañiz, del centro de salud de Binéfar en Huesca, del Centro de Salud de Castejón de Sos también en Huesca, centro de Salud de Mosqueruela y de Mora de Rubielos».

Con relación a Teruel y a Alcañiz, la Consejera señaló que se estaban «tomando decisiones sobre los terrenos de los dos hospitales en las dos ciudades» y que «en breve» iban a decir «en qué zona de la ciudad hemos quedado de acuerdo con los ayuntamientos que se van a construir los futuros hospitales».

#### PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria ha previsto el Departamento de Salud y Consumo para el Ejercicio 2008 con relación a la construcción del nuevo hospital de Teruel y qué aplicación o aplicaciones presupuestarias resultan afectadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 717/07-VII, relativa a la necesidad de plazas de pediatría en la zona de salud de Calaceite, en la comarca del Matarranya.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 717/07-VII, relativa a la necesidad de plazas de pediatría en la zona de salud de Calaceite, en la comarca del Matarranya, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de plazas de pediatría en la Zona de Salud de Calaceite, en la Comarca del Matarranya.

#### ANTECEDENTES

En la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de abril de 2006 que regula la asistencia

pediátrica en Aragón se recoge el compromiso del Departamento de Salud y Consumo para adecuar el sistema de salud aragonés en relación con la atención pediátrica, en un plazo de 18 meses, mediante la creación de nuevas plazas. Con posterioridad, estas plazas fueron concretadas en 19, ninguna de las cuales corresponde a la Zona de Salud de Calaceite (Sector Sanitario Alcañiz), pese a las demandas sociales existentes en los seis municipios que cubre.

#### PREGUNTA

¿Por qué razón no se incluyó ninguna plaza de pediatría para la Zona de Salud de Calaceite (Sector Sanitario Alcañiz) en la previsión del Departamento de Salud y Consumo? ¿Por qué considera el Departamento que es no necesaria la creación de una plaza de pediatría en dicha Zona de Salud, pese a las demandas sociales existentes?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 718/07-VII, relativa a la necesidad de plazas de pediatría en la zona de salud de Valderrobres, en la comarca del Matarranya.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 718/07-VII, relativa a la necesidad de plazas de pediatría en la zona de salud de Valderrobres, en la comarca del Matarranya, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de plazas de pediatría en la Zona de Salud de Valderrobres, en la Comarca del Matarranya.

#### ANTECEDENTES

En la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de abril de 2006 que regula la asistencia pediátrica en Aragón se recoge el compromiso del

Departamento de Salud y Consumo para adecuar el sistema de salud aragonés en relación con la atención pediátrica, en un plazo de 18 meses, mediante la creación de nuevas plazas. Con posterioridad, estas plazas fueron concretadas en 19, ninguna de las cuales corresponde a la Zona de Salud de Valderrobres (Sector Sanitario Alcañiz), pese a las demandas sociales existentes en los once municipios que cubre.

#### PREGUNTA

¿Por qué razón no se incluyó ninguna plaza de pediatría para la Zona de Salud de Valderrobres (Sector Sanitario Alcañiz) en la previsión del Departamento de Salud y Consumo? ¿Por qué considera el Departamento que es no necesaria la creación de una plaza de pediatría en dicha Zona de Salud, pese a las demandas sociales existentes?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 719/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud Santo Grial (sector sanitario Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 719/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud Santo Grial (sector sanitario Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la Zona de Salud Santo Grial (Sector Sanitario Huesca).

#### ANTECEDENTES

En la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de abril de 2006 que regula la asistencia

pediátrica en Aragón, se recoge el compromiso del Departamento de Salud y Consumo para adecuar el sistema aragonés de salud en relación con la atención pediátrica, en un plazo de 18 meses, mediante la creación de nuevas plazas. Con posterioridad, estas plazas fueron concretadas en un número, 19, una de las cuales correspondía a la Zona de Salud Santo Grial (Sector Sanitario Huesca).

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 351/07, formulada el 16 de marzo de 2007 para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la cobertura de plazas de pediatría, la Consejera de Salud y Consumo incorporó una tabla con las plazas que iban a cubrirse en 2007, Zona de Salud y Sector Sanitario implicados, en la que no aparecía la prevista para la Zona de Salud Santo Grial.

#### PREGUNTA

¿Por qué no está incluida la plaza de pediatría prevista para la Zona de Salud Santo Grial (Sector Sanitario Huesca) en la tabla que la Consejera de Salud y Consumo remitió con fecha 16 de mayo de 2007 al G.P. Chunta Aragonesista? ¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo cubrir dicha plaza?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 720/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud La Jota (sector sanitario Zaragoza I).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 720/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud La Jota (sector sanitario Zaragoza I), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y

Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la Zona de Salud La Jota (Sector Sanitario Zaragoza I).

#### ANTECEDENTES

En la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de abril de 2006 que regula la asistencia pediátrica en Aragón, se recoge el compromiso del Departamento de Salud y Consumo para adecuar el sistema aragonés de salud en relación con la atención pediátrica, en un plazo de 18 meses, mediante la creación de nuevas plazas. Con posterioridad, estas plazas fueron concretadas en 19, una de las cuales correspondía a la Zona de Salud La Jota (Sector Sanitario Zaragoza I).

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 341/07, formulada el 16 de marzo de 2007 para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la cobertura de plazas de pediatría, la Consejera de Salud y Consumo incorporó una tabla con las plazas que iban a cubrirse en 2007, Zona de Salud y Sector Sanitario implicados, en la que no aparecía la prevista para la Zona de Salud de La Jota.

#### PREGUNTA

¿Por qué no está incluida la plaza de pediatría prevista para la Zona de Salud La Jota (Sector Sanitario Zaragoza I) en la tabla que la Consejera de Salud y Consumo remitió con fecha 16 de mayo de 2007 al G.P. Chunta Aragonesista? ¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo cubrir dicha plaza?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 721/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud Miralbueno (sector sanitario Zaragoza III).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 721/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud Miralbueno (sector sanitario Zaragoza III), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la Zona de Salud Miralbueno (Sector Sanitario Zaragoza III).

## ANTECEDENTES

En la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de abril de 2006 que regula la asistencia pediátrica en Aragón, se recoge el compromiso del Departamento de Salud y Consumo para adecuar el sistema aragonés de salud en relación con la atención pediátrica, en un plazo de 18 meses, mediante la creación de nuevas plazas. Con posterioridad, estas plazas fueron concretadas en 19, una de las cuales correspondía a la Zona de Salud Miralbueno (Sector Sanitario Zaragoza III).

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 343/07, formulada el 16 de marzo de 2007 para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la cobertura de plazas de pediatría, la Consejera de Salud y Consumo incorporó una tabla con las plazas que iban a cubrirse en 2007, Zona de Salud y Sector Sanitario implicados, en la que no aparecía la prevista para la Zona de Salud de Miralbueno.

## PREGUNTA

¿Por qué no está incluida la plaza de pediatría prevista para la Zona de Salud Miralbueno (Sector Sanitario Zaragoza III) en la tabla que la Consejera de Salud y Consumo remitió con fecha 16 de mayo de 2007 al G.P. Chunta Aragonesista? ¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo cubrir dicha plaza?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 722/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud Villamayor (sector sanitario Zaragoza I).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 722/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud Villamayor (sector sanitario Zaragoza I), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud Villamayor (Sector Sanitario Zaragoza I).

## ANTECEDENTES

En la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de abril de 2006 que regula la asistencia pediátrica en Aragón, se recoge el compromiso del Departamento de Salud y Consumo para adecuar el sistema aragonés de salud en relación con la atención pediátrica, en un plazo de 18 meses, mediante la creación de nuevas plazas. Con posterioridad, estas plazas fueron concretadas en 19, una de las cuales correspondía a la Zona de Salud Villamayor (Sector Sanitario Zaragoza I).

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 345/07, formulada el 16 de marzo de 2007 para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la cobertura de plazas de pediatría, la Consejera de Salud y Consumo incorporó una tabla con las plazas que iban a cubrirse en 2007, Zona de Salud y Sector Sanitario implicados, en la que no aparecía la prevista para la Zona de Salud de Villamayor.

## PREGUNTA

¿Por qué no está incluida la plaza de pediatría prevista para la Zona de Salud Villamayor (Sector Sanitario Zaragoza I) en la tabla que la Consejera de Salud y Consumo remitió con fecha 16 de mayo de 2007 al G.P. Chunta Aragonesista? ¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo cubrir dicha plaza?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 723/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud Fuentes de Ebro (sector sanitario Zaragoza II).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 723/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud Fuentes de Ebro (sector sanitario Zaragoza II), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la Zona de Salud Fuentes de Ebro (Sector Sanitario Zaragoza II).

#### ANTECEDENTES

En la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de abril de 2006 que regula la asistencia pediátrica en Aragón, se recoge el compromiso del Departamento de Salud y Consumo para adecuar el sistema aragonés de salud en relación con la atención pediátrica, en un plazo de 18 meses, mediante la creación de nuevas plazas. Con posterioridad, estas plazas fueron concretadas en 19, una de las cuales correspondía a la Zona de Salud Fuentes de Ebro (Sector Sanitario Zaragoza II).

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 346/07, formulada el 16 de marzo de 2007 para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la cobertura de plazas de pediatría, la Consejera de Salud y Consumo incorporó una tabla con las plazas que iban a cubrirse en 2007, Zona de Salud y Sector Sanitario implicados, en la que no aparecía la prevista para la Zona de Salud de Fuentes de Ebro.

#### PREGUNTA

¿Por qué no está incluida la plaza de pediatría prevista para la Zona de Salud Fuentes de Ebro (Sector Sanitario Zaragoza II) en la tabla que la Consejera de Salud y Consumo remitió con fecha 16 de mayo de 2007 al G.P. Chunta Aragonesista? ¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo cubrir dicha plaza?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 724/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud La Almunia (sector sanitario Zaragoza III).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 724/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud La Almunia (sector sanitario Zaragoza III), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la Zona de Salud La Almunia (Sector Sanitario Zaragoza III).

#### ANTECEDENTES

En la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de abril de 2006 que regula la asistencia pediátrica en Aragón, se recoge el compromiso del Departamento de Salud y Consumo para adecuar el sistema de salud aragonés en relación con la atención pediátrica, en un plazo de 18 meses, mediante la creación de nuevas plazas. Con posterioridad, estas plazas fueron concretadas en 19, una de las cuales correspondía a la Zona de Salud La Almunia (Sector Sanitario Zaragoza III).

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 347/07, formulada el 16 de marzo de 2007 para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la cobertura de plazas de pediatría, la Consejera de Salud y Consumo incorporó una tabla con las plazas que iban a cubrirse en 2007, Zona de Salud y Sector Sanitario implicados, en la que no aparecía la prevista para la Zona de Salud La Almunia.

#### PREGUNTA

¿Por qué no está incluida la plaza de pediatría prevista para la Zona de Salud La Almunia (Sector Sanitario Zaragoza III) en la tabla que la Consejera de Salud y

Consumo remitió con fecha 16 de mayo de 2007 al G.P. Chunta Aragonesista? ¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo cubrir dicha plaza?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 725/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Alagón (sector sanitario Zaragoza III).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 725/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Alagón (sector sanitario Zaragoza III), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la Zona de Salud de Alagón (Sector Sanitario Zaragoza III).

**ANTECEDENTES**

En la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de abril de 2006 que regula la asistencia pediátrica en Aragón, se recoge el compromiso del Departamento de Salud y Consumo para adecuar el sistema de salud aragonés en relación con la atención pediátrica, en un plazo de 18 meses, mediante la creación de nuevas plazas. Con posterioridad, estas plazas fueron concretadas en 19, una de las cuales correspondía a la Zona de Salud de Alagón (Sector Sanitario Zaragoza III).

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 348/07, formulada el 16 de marzo de 2007 para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la cobertura de plazas de pediatría, la Consejera de Salud y Consumo incorporó una tabla con las plazas que iban a cubrirse en 2007, Zona de Salud y Sector Sanitario implicados, en la que no aparecía la prevista para la Zona de Salud de Alagón.

**PREGUNTA**

¿Por qué no está incluida la plaza de pediatría prevista para la Zona de Salud de Alagón (Sector Sanitario Zaragoza III) en la tabla que la Consejera de Salud y Consumo remitió con fecha 16 de mayo de 2007 al G.P. Chunta Aragonesista? ¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo cubrir dicha plaza?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 726/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Caspe (sector sanitario Alcañiz).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 726/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Caspe (sector sanitario Alcañiz), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la Zona de Salud de Caspe (Sector Sanitario Alcañiz).

**ANTECEDENTES**

En la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de abril de 2006 que regula la asistencia pediátrica en Aragón, se recoge el compromiso del Departamento de Salud y Consumo para adecuar el sistema de salud aragonés en relación con la atención pediátrica, en un plazo de 18 meses, mediante la creación de nuevas plazas. Con posterioridad, estas plazas fueron concretadas en 19, una de las cuales correspondía a la Zona de Salud de Caspe (Sector Sanitario Alcañiz).

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 350/07, formulada el 16 de marzo de 2007 para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la cobertura de plazas de pediatría, la Consejera de Salud y Consumo incorporó una tabla con las plazas que iban a cubrirse en 2007, Zona de Salud y Sector Sanitario implicados, en la que no aparecía la prevista para la Zona de Salud de Caspe.

#### PREGUNTA

¿Por qué no está incluida la plaza de pediatría prevista para la Zona de Salud de Caspe (Sector Sanitario Alcañiz) en la tabla que la Consejera de Salud y Consumo remitió con fecha 16 de mayo de 2007 al G.P. Chunta Aragonesista? ¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo cubrir dicha plaza?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 727/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Fraga (sector sanitario Barbastro).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 727/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Fraga (sector sanitario Barbastro), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la Zona de Salud de Fraga (Sector Sanitario Barbastro).

#### ANTECEDENTES

En la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de abril de 2006 que regula la asistencia

pediátrica en Aragón, se recoge el compromiso del Departamento de Salud y Consumo para adecuar el sistema de salud aragonés en relación con la atención pediátrica, en un plazo de 18 meses, mediante la creación de nuevas plazas. Con posterioridad, estas plazas fueron concretadas en 19, una de las cuales correspondía a la Zona de Salud de Fraga (Sector Sanitario Barbastro).

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 353/07, formulada el 16 de marzo de 2007 para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la cobertura de plazas de pediatría, la Consejera de Salud y Consumo incorporó una tabla con las plazas que iban a cubrirse en 2007, Zona de Salud y Sector Sanitario implicados, en la que no aparecía la prevista para la Zona de Salud de Fraga.

#### PREGUNTA

¿Por qué no está incluida la plaza de pediatría prevista para la Zona de Salud de Fraga (Sector Sanitario Barbastro) en la tabla que la Consejera de Salud y Consumo remitió con fecha 16 de mayo de 2007 al G.P. Chunta Aragonesista? ¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo cubrir dicha plaza?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 728/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Alcañiz (sector sanitario Alcañiz).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 728/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Alcañiz (sector sanitario Alcañiz), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso

de cobertura de una plaza de pediatría en la Zona de Salud de Alcañiz (Sector Sanitario Alcañiz).

#### ANTECEDENTES

En la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de abril de 2006 que regula la asistencia pediátrica en Aragón, se recoge el compromiso del Departamento de Salud y Consumo para adecuar el sistema de salud aragonés en relación con la atención pediátrica, en un plazo de 18 meses, mediante la creación de nuevas plazas. Con posterioridad, estas plazas fueron concretadas en 19, una de las cuales correspondía a la Zona de Salud de Alcañiz (Sector Sanitario Alcañiz).

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 355/07, formulada el 16 de marzo de 2007 para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la cobertura de plazas de pediatría, la Consejera de Salud y Consumo incorporó una tabla con las plazas que iban a cubrirse en 2007, Zona de Salud y Sector Sanitario implicados, en la que no aparecía la prevista para la Zona de Salud de Alcañiz.

#### PREGUNTA

¿Por qué no está incluida la plaza de pediatría prevista para la Zona de Salud de Alcañiz (Sector Sanitario Alcañiz) en la tabla que la Consejera de Salud y Consumo remitió con fecha 16 de mayo de 2007 al G.P. Chunta Aragonesista? ¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo cubrir dicha plaza?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 729/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Monreal del Campo (sector sanitario Teruel).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 729/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Monreal del Campo (sector sanitario Teruel), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la Zona de Salud de Monreal del Campo (Sector Sanitario Teruel).

#### ANTECEDENTES

En la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de abril de 2006 que regula la asistencia pediátrica en Aragón, se recoge el compromiso del Departamento de Salud y Consumo para adecuar el sistema de salud aragonés en relación con la atención pediátrica, en un plazo de 18 meses, mediante la creación de nuevas plazas. Con posterioridad, estas plazas fueron concretadas en 19, una de las cuales correspondía a la Zona de Salud de Monreal del Campo (Sector Sanitario Teruel).

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 357/07, formulada el 16 de marzo de 2007 para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la cobertura de plazas de pediatría, la Consejera de Salud y Consumo incorporó una tabla con las plazas que iban a cubrirse en 2007, Zona de Salud y Sector Sanitario implicados, en la que no aparecía la prevista para la Zona de Salud de Monreal del Campo.

#### PREGUNTA

¿Por qué no está incluida la plaza de pediatría prevista para la Zona de Salud de Monreal del Campo (Sector Sanitario Teruel) en la tabla que la Consejera de Salud y Consumo remitió con fecha 16 de mayo de 2007 al G.P. Chunta Aragonesista? ¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo cubrir dicha plaza?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 730/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Monzón (sector sanitario Barbastro).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 730/07-VII, relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la zona de salud de Monzón (sector sanitario Barbastro), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso de cobertura de una plaza de pediatría en la Zona de Salud de Monzón (Sector Sanitario Barbastro).

#### ANTECEDENTES

En la Orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 26 de abril de 2006 que regula la asistencia pediátrica en Aragón, se recoge el compromiso del Departamento de Salud y Consumo para adecuar el sistema de salud aragonés en relación con la atención pediátrica, en un plazo de 18 meses, mediante la creación de nuevas plazas. Con posterioridad, estas plazas fueron concretadas en 19, una de las cuales correspondía a la Zona de Salud de Monzón (Sector Sanitario Barbastro).

En contestación a la Pregunta Parlamentaria núm. 359/07, formulada el 16 de marzo de 2007 para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la cobertura de plazas de pediatría, la Consejera de Salud y Consumo incorporó una tabla con las plazas que iban a cubrirse en 2007, Zona de Salud y Sector Sanitario implicados, en la que no aparecía la prevista para la Zona de Salud de Monzón.

#### PREGUNTA

¿Por qué no está incluida la plaza de pediatría prevista para la Zona de Salud de Monzón (Sector Sanitario Barbastro) en la tabla que la Consejera de Salud y Consumo remitió con fecha 16 de mayo de 2007 al G.P. Chunta Aragonesista? ¿En qué fecha tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo cubrir dicha plaza?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 731/07-VII, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración de encuentros de la selección aragonesa de fútbol.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 731/07-VII, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración de encuentros de la selección aragonesa de fútbol, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración de encuentros de la Selección Aragonesa de Fútbol.

#### ANTECEDENTES

En distintas ocasiones han tenido lugar encuentros deportivos amistosos entre diferentes selecciones territoriales, con participación de selecciones aragonesas.

En pasadas ediciones, la Federación Aragonesa de Fútbol manifestó su deseo de celebrar en Zaragoza encuentros entre Selección Absoluta Aragonesa y combinados internacionales. De hecho, en diciembre de 2006, tuvo lugar un partido amistoso entre la Selección Absoluta Aragonesa y la Selección de Chile.

#### PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón intención de apoyar la celebración de encuentros entre la Selección Absoluta Aragonesa de Fútbol y otros combinados internacionales en 2008? Si es así, ¿en qué condiciones piensa dar su apoyo y con qué cantidades económicas?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 732/07-VII, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración de encuentros de selecciones deportivas aragonesas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 732/07-VII, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración de encuentros de selecciones deportivas aragonesas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por

la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración de encuentros de selecciones deportivas aragonesas.

#### ANTECEDENTES

En distintas ocasiones han tenido lugar encuentros deportivos amistosos entre diferentes selecciones territoriales, con participación de selecciones aragonesas.

En pasadas ediciones, la Federación Aragonesa de Fútbol manifestó su deseo de celebrar en Zaragoza encuentros entre Selección Absoluta Aragonesa y combinados internacionales. De hecho, en diciembre de 2006, tuvo lugar un partido amistoso entre la Selección Absoluta Aragonesa y la Selección de Chile.

#### PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón intención de impulsar y apoyar la celebración en general de encuentros deportivos en los que participen selecciones absolutas aragonesas dentro y fuera de la Comunidad Autónoma? Si es así, ¿de qué manera va a concretar este impulso y este apoyo?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la

solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones a llevar a cabo por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la Hospedería de Arguis.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deportes ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a petición de los seis Diputados del G.P. Popular en dicha Comisión, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación educativa en Aragón en relación con el fracaso escolar y repetición de curso en Educación Primaria, así como de las medidas propuestas por su Departamento para resolver este grave problema.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Plan de actuaciones del

Departamento de Salud y Consumo en relación con la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas generales y proyectos concretos que, desde el Instituto y bajo su Dirección, se piensa llevar a cabo en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la citada Comisión, al objeto de dar a conocer su opinión en relación con la creación, modificación y supresión de centros y enseñanzas en la universidad pública y, en concreto, con respecto a los estudios de Medicina en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. CÁMARA DE CUENTAS
  - 11.1. Informe anual
  - 11.2. Otros informes
  - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 11.4. Régimen interior
  
12. OTROS DOCUMENTOS
  - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 12.1.1. Aprobada
    - 12.1.2. En tramitación
    - 12.1.3. Rechazada
  - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 12.2.1. Aprobados
    - 12.2.2. En tramitación
    - 12.2.3. Rechazados
    - 12.2.4. Retirados
  - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 12.4. Otros documentos